



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 28 del mes agosto del 2025, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra: **2025300300042, CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ARTESANAL EN LA COLONIA LA CUMBRE, EN LA COMUNIDAD DE NECOXTLA**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 21-ago-2025 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el (la) C. Arturo Vargas Arceo, con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV. Elección y constitución del CCS.
- V. Información de las funciones del CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C María de los Ángeles Ramírez Bernal. solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

C. Venustiano Aguilar Hilario
C. Gerardo Mora Vicente
C. Raimundo de los Santos Cruz

C. Tobias Cruz Florentino
C. Bernardo Hernandez Rufino
C. Roxana Hernandez Gonzalez

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Venustiano Aguilar H., como Presidente(a);
- C. Gerardo Mora Vicente, como Secretario(a);
- C. Raimundo de los Santos, como Vocal;
- C. Tobias Cruz Florentino, como Presidente(a) Suplente;
- C. Bernardo Hernandez R., como Secretario (a)Suplente; y
- C. Rufina Hernandez G., como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: **2025300300042**

**Descripción: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ARTESANAL EN LA COLONIA LA CUMBRE,
EN LA COMUNIDAD DE NECOXTLA.**

Localidad: **CIUDAD MENDOZA.**

Monto autorizado: **\$ 514, 922, 31**

Fuente de financiamiento: **FAISMUN**

Metas Específicas: _____

Fecha programada de inicio: **05 - Sep - 2025**

Fecha programada de terminación: **29 - Sep - 2025**

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I.Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II.Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III.Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV.Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V.Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI.Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra en la localidad Necoxtlá, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.: 2025300300042 CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ARTESANAL EN LA COLONIA LA CUMBRE, EN LA COMUNIDAD DE NECOXTLA.

Cierre de Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL


 Venustiano Aguirre Híbrio
 (Nombre y firma)
 PRESIDENTE(A)


 Tobias Carrizel Fructuoso
 (Nombre y firma)
 PRESIDENTE(A) SUPLENTE


 Gerardo Mor Vizcaíno
 (Nombre y firma)
 SECRETARIO(A)

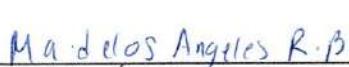

 Bernardo Henrique Ruíz
 (Nombre y firma)
 SECRETARIO(A) SUPLENTE


 Ramundo Díaz Sánchez
 (Nombre y firma)
 VOCAL


 Refira Henrique González
 (Nombre y firma)
 VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.


 Arturo Vargas Arceo
 Director de Obras Públicas
 REPRESENTANTE


 María de los Ángeles Ramírez Bernal
 Coordinadora de Participación Ciudadana
 REPRESENTANTE

LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: Loc. Necoxtlá S/N - Loc. Necoxtlá Fecha: 28-ago-2023 Hora: 10:00

Número de la obra o acción: 2025300300042 Descripción de la obra o acción: **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ARTESANAL EN LA COLONIA LA CUMBRE, EN LA COMUNIDAD DE NECOXTLA.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Venustiano Aguilar Hilario		
2	Tobias cruz Florentino		
3	Gerardo Mora Vicente		
4	Bernardo Hernandez Rufina		
5	Raimundo de los Santos cruz		
6	Rufina Hernandez Gonzalez		
7			
8			

01006



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

AGUILAR

FECTA DE NACIMIENTO

05/01/1987

HILARIO

SEXO: H

VENUSTIANO

DOMICILIO

LOC. NECOXTLA S/N

LOC. NECOXTLA 94746

CAMBRINO Z. MENDOZA, VER.

CLAVE DE ELECTOR AGHLVN87010530H200

CORR. AUHV870105HVZGLN03

AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 30

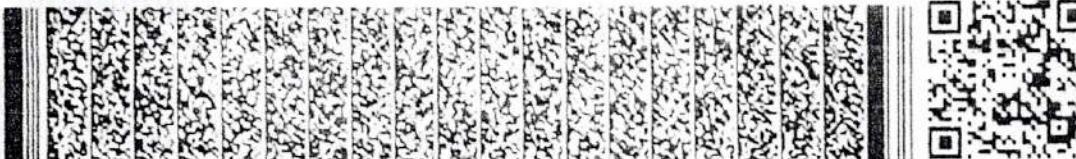
MUNICIPIO 031

SECCION 0608

LOCALIDAD 0003

EMISION 2016

VIGENCIA 2026



LICENCIA JACOB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1402100213<<0608071534023
8701059H2612317MEX<01<<00632<3
AGUILAR<HILARIO<<VENUSTIANO<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



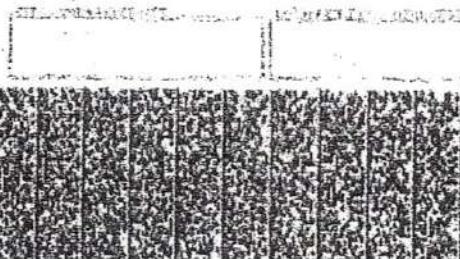
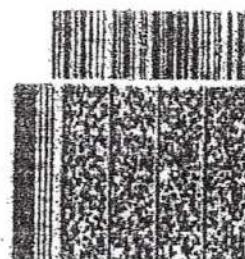
NOMBRE
CRUZ
FLORENTINO
TOBIAS
DOMICILIO
LOC NECOXTLA S/N
LOC NECOXTLA 94746
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

CLAVE DE ELECTOR CRFLTB56110230H900

CUFP CUFT561102HVZRLB05 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 031 SECCIÓN 0608
LOCALIDAD 0003 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

NACIMIENTO
02/11/1956
SEXO: H



X

SILVIA

CONFERENCIA DE PLEBISCITO
SECRETAARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

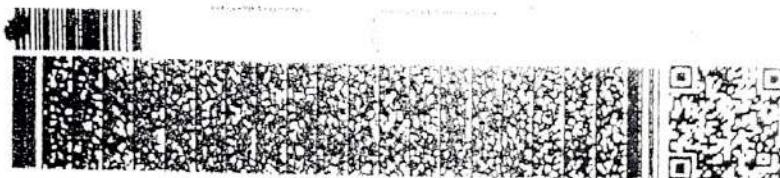
IDMEX1666959329<<0608049815406
5611023H2712310MEX<02<<01563<2
CRUZ<FLorentino<<TOBIAS<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



Nombre: MORA
VICENTE
GERARDO
Domicilio:
LOZ NECOXTLA S/N
LOZ NECOXTLA 94741
CANTERNO Z. MENDOZA, VER.
Clave de Elector: MRV0GRR84121330H900
Clave INE: 0384121391700014 Año de Registro: 2013
Edad: 30 Municipio: C31 Sección: 0608
Localidad: 0003 Emisión: 2014 Vigencia: 2014



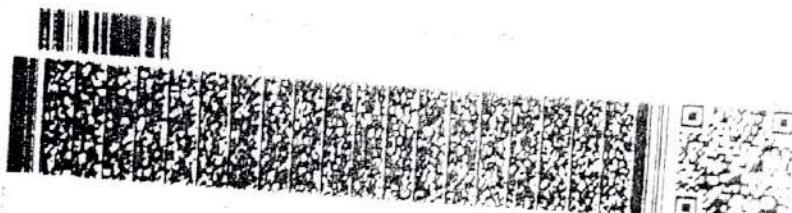
IDMEX1127208830<<0608093072102
8412139H2412311MEX<<01<<00868<9
MORA<VICENTE<<GERARDO<<<<<<<<



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HERNANDEZ
RUFINA
BERNARDO
DOMICILIO
- LOC NECOXTLA SIN
LOC NECOXTLA 94748
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.
CLAVE DE ELECTOR HRRFBRT5081930H500
cump HERB750819HYZRFR01 AÑO DE REGISTRO 2007
ESTADO 30 MUNICIPIO 031 SECCION 0605
LOCALIDAD 0003 EMISION 2017 VIGENCIA 2027

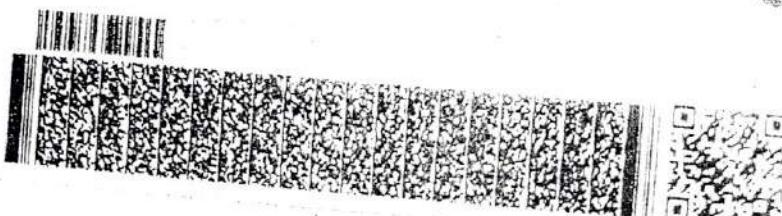


IDMEX1666960176<<0608060694243
7508192H2712310MEX<02<<01577<
HERNANDEZ<RUFINA<BERNARDO<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DE LOS SANTOS
CRUZ
RAIMUNDO
DOMICILIO
LOC NECOXTLA S/N
LOC NECOXTLA 94740
CANIERINO Z. MENDOZA, VER.
CLAVE DE ELECTOR SNCRRM87010730H700
CURP SACR870107HVZNRM00
ESTADO 30
LOCALIDAD 0003
MUNICIPIO 031
EMISION 2015
FECHA DE NACIMIENTO
07/01/1987
SEXO H
AÑO DE REGISTRO 2006-01
SECCION 0608
VIGENCIA 2025



IDMEX1384417060<<0608076476114
8701071H2512314MEX<01<<07243<3
DE<LOS<SANTOS<CRUZ<<RAIMUNDO<<

